

# Los médicos exigen que Soria demuestre sus acusaciones contra objetores

D. P.

MADRID. Bernat Soria ha faltado gravemente a los médicos. Así al menos lo entienden desde la Organización Médica Colegial (OMC), que ha hecho pública una nota en la que se señalaba que «declaraciones como las que realizó el ministro de Sanidad en relación a que algunos médicos alegan objeción de conciencia por la mañana (en la sanidad pública) y realizan abortos por la tarde (en la sanidad privada), deberían estar fundadas en hechos reales y no en supuestos, porque de conocerse, estos deben ponerse obligatoriamente en conocimiento inmediato del Colegio Oficial de Médicos correspondiente y en su caso de la autoridad competente, ya que además de ser un desprestigio para la profesión médica, crean una alarma innecesaria en la población general».

Las acusaciones sin pruebas lanzadas por Soria han sido calificadas en círculos médicos de «tan graves como inexplicables en un ministro». Expuso su peregrina teoría durante un coloquio en el que intentaba justificar la regulación de la objeción de conciencia en la cuestión del aborto y la creación de un registro de objetores de esas prácticas.

El peligro de la «lista negra»

Para muchos profesionales, que de momento prefieren guardar el anonimato, la propuesta del registro «tiene muy mala pinta. Suena, sobre todo, a una lista negra que puede ser utilizada para controlar y discriminar a los que decidan objetar».

En este sentido, la OMC aclara en su comunicado que «no se debe discriminar a ningún profesional a causa de sus principios. Al médico le asiste el derecho constitucional de objeción de conciencia. Es decir, el derecho a negarse por razones de conciencia a cumplir con un cometido profesional obligatorio o impuesto por la autoridad, y el deber de respetar los derechos y decisiones de sus pacientes. La objeción de conciencia es estrictamente moral, por lo que se deben respetar los valores en conflicto, o lesionarlos lo menos posible».

«Con relación -prosigue el texto- a un posible registro de médicos que aleguen objeción de conciencia, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos deja bien claro que dichos registros deben estar en manos de las organizaciones profesionales».

ABC